



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:54 horas, del día 13 de marzo del año 2018, se lleva a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de **Desarrollo Social**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 4.- Diálogo con la Diputada Crystal Tovar Aragón, en torno a la Iniciativa **1220** por ella presentada, por medio de la cual propuso presentar ante el Congreso de la Unión una reforma a diversos artículos de la Ley del Seguro Social; al artículo 105 del Código Administrativo del Estado; y un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social, de Innovación y Desarrollo Económico, así como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral del Niñas, Niños y Adolescentes, generen políticas públicas para garantizar el servicio en los centros de atención infantil en todos los horarios laborales, en conjunto con las instituciones de seguridad social, empresas y organizaciones de la sociedad civil.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

5.- Anteproyecto de Dictamen:

- Iniciativa con carácter de Decreto, presentada por las Diputadas Adriana Fuentes Téllez y Rocío Grisel Sáenz Ramírez, por medio de la cual proponen expedir la Ley de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil del Estado de Chihuahua (**Asunto 154**).

6.- Asuntos Generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Adriana Fuentes Téllez	(PRI)	Presidenta
Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera	(PAN)	Secretaria
Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya	(PAN)	Vocal
Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros	(PAN)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración de los integrantes de la misma el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

orden del día, petición que es atendida por la Legisladora Nadia Xóchitl Siqueiros Loera y una vez que concluye se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria constatar si la totalidad de las personas presentes están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión celebrada el día 01 de marzo de 2018, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas con la debida anticipación. Una vez que es atendida la petición, la totalidad de los presentes **se manifiestan a favor**, en tal virtud se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Fuentes Téllez comenta que en la reunión celebrada por esta Comisión el 27 de febrero del año en curso, se hizo del conocimiento de sus integrantes el contenido de la iniciativa **1220** presentada por la Diputada Crystal Tovar y que consta de tres puntos medulares, siendo los siguientes:

- 1) Presentar ante el Congreso de la Unión Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley del Seguro Social, a fin de que el servicio de guardería se preste de manera diurna, nocturna y mixta.
- 2) Reformar el artículo 105 del Código Administrativo del Estado a fin de que el servicio de guardería se preste de manera diurna, nocturna y mixta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

- 3) Exhorto al Poder Ejecutivo del Estado para que genere políticas públicas que garanticen la atención en los Centros de Atención Infantil en todos los horarios laborales (diurno, nocturno y mixto), en conjunto con las instituciones de seguridad social, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

También señaló que el sistema de guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), contempla lo que se denomina educación inicial para niñas y niños en la primera infancia y que tanto la Ley del Seguro Social como el Reglamento respectivo establecen que dicho servicio se proporcionará en el turno matutino y vespertino.

Por lo que solicitó el punto de vista del cuerpo de asesores de la Iniciadora, en relación a lo señalado. Al respecto se comentó que los tres puntos que aborda el documento que se analiza se encuentran encaminados a generar una política pública integral, a fin de garantizar espacios de cuidado infantil para hijas e hijos de la población trabajadora, considerando que la queja recurrente asociada a las materias de asistencia y seguridad social para aquel grupo etario de la población, resulta ser la disparidad del mercado laboral que determina los horarios de trabajo, esquema al que no se adaptan las guarderías y casas de cuidado infantil, es decir, se pretende eliminar la contradicción existente entre lo previsto por la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

En otras palabras, se explicó que el esquema de guarderías previsto en la Ley del Seguro Social y en el Reglamento respectivo que desarrolla dicha materia, se aparta de las previsiones establecidas por la legislación laboral, ya que esta última estipula tres tipos de jornadas para la población trabajadora y el IMSS únicamente proporciona el servicio de guardería para los turnos matutino y vespertino.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

También se señaló que el Código Administrativo al desarrollar lo relativo a las obligaciones patronales hacia sus trabajadores, tampoco establece la prerrogativa señalada y que tomando en consideración que una armonización legislativa no produce por sí misma las acciones en la práctica, igualmente se prevé en la iniciativa un acuerdo para exhortar a las instituciones públicas del Gobierno del Estado, particularmente a las Secretarías de Innovación y de Desarrollo Social para que en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), generen las políticas públicas necesarias para lograr una cobertura total del servicio a hijas e hijos de la población trabajadora.

En relación a lo anterior se formularon algunos comentarios, entre ellos, que se trata de prever o establecer una nueva modalidad del servicio de guardería que puede realizarse llevando a cabo una adecuación a la redacción de la propuesta contenida en la iniciativa, aconteciendo lo mismo respecto a la reforma que se propone al Código Administrativo del Estado, por lo que se solicitó que tal situación se le comunicara a la precursora, **aprobándose por unanimidad de votos** de las Diputadas y Diputados presentes que el proyecto de dictamen se elabore en sentido positivo, haciendo las adecuaciones que resulten necesarias.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen que resuelve la Iniciativa número 154, mediante la que se propuso expedir la Ley de Centros de Cuidado Infantil del Estado de Chihuahua, documento que previamente fue remitido vía correo electrónico, a fin de tener la oportunidad de que se analizara y estar en posibilidad de conocer si se está de acuerdo en los términos en que fue elaborado, **aprobándose por unanimidad de**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Acta de la Reunión de Trabajo de la **Comisión de Desarrollo Social** de la LXV Legislatura, llevada a cabo el día 13 de marzo de 2018 en la Sala Revolución de la sede del Poder Legislativo.

LXV/CDS/10

votos de las Diputadas y Diputados presentes el dictamen correspondientes, en los términos en que fue elaborado, solicitando agendarlo para presentarlo ante el Pleno en la Sesión del día jueves 15 de marzo de 2018.

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria preguntar a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **15:08** horas, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ

Presidenta

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA

Secretaria